

ta ahora baxo la servidumbre del demonio y del pecado, vamos á recobrar la libertad de hijos de Dios: los bienes enagenados que se restituian á sus dueños son los bienes de la gracia que habiamos enagenado, por decirlo así, la inocencia y la justicia que habiamos perdido, nuestro patrimonio en Jesu-Christo que habiamos disipado, y el que nos vá á restituir la divina bondad; finalmente, las deudas canceladas son nuestras culpas, por las que somos deudores á la Divina Justicia, las que vá á borrar la Sangre de Jesu-Christo; vamos á restituirnos á nuestra primera condicion, y á aquel feliz estado en que nos puso al principio la gracia del Bautismo.

Estos son, amados hermanos, los inestimables dones que os ofrece la Iglesia. Quanto mayores son, mas santas deben ser vuestras disposiciones para recibirlos; los dones de Dios no son para las almas que no quieren convertirse sinceramente á su Magestad; si nuestra penitencia no estriva mas que en nuestra lengua, y en la simple confesion de nuestras culpas, como acaso habrá sucedido hasta ahora, si no tiene parte en ella el corazon, tampoco la tendrá en las gracias de la Iglesia; el tiempo de las misericordias será para nosotros tiempo de rigores y justicias, y añadiremos á nuestros delitos el de haber abusado del remedio que los debia expiar.

Pero yo, amados hermanos míos, tengo mejores esperanzas de vosotros. *Acerquemonos, pues, con confianza al trono de la gracia, para hallar en él la misericordia y salud que esperamos.* (a) Presentemos á Dios los gemidos de un corazon arrepenido; no ciñamos nuestras oraciones y súplicas á nuestras propias necesidades; muevannos á todos los males de la Iglesia; aviven nuestro zelo, y confirmen nuestra sumision los peligros de la fé, y las tristes divisiones que la debilitan; despierten tam-

(a) *Hebr. 9. v. 16.*

bien nuestros votos, y suspiros las calamidades de la guerra de que estamos amenazados, y que por nuestra desgracia hemos experimentado tanto tiempo: desarmemós el brazo de la Divina venganza, que está para caer sobre nosotros: pidamos á Dios aquella paz que el mundo no quiere, ni puede dar: pidamos para los Príncipes y Reyes aquel espíritu de concordia, que junta los corazones, une los intereses, sosiega los rencores, y precave las disensiones y discordias.

Pidamos principalmente para el Rey aquella prudencia que se anticipa á la edad; un corazon docil á los buenos consejos; aquella compasion de las públicas miserias, que tan en tiempo le inspiraron, y le están inspirando todos los dias con las mas sabias instrucciones; pidamos la fecundidad de su Augusto Matrimonio, y un Reynado que mas sea el Reynado de la paz, de la abundancia, y de la justicia, que de las guerras y victorias.

Sigamos las piadosas intenciones, y los fervorosos deseos del Santo Pontífice, que el Señor por su misericordia ha dado á su Iglesia, y que no cesa de levantar las manos al cielo para apartar los castigos que parece nos dispone la divina Justicia; nosotros alcanzaremos lo que pedimos, si lo pedimos con fé; las oraciones comunes de la Congregacion de los fieles tienen un especial privilegio para llegar al trono de la Magestad divina, y el Espíritu Santo que las inspira y forma en los corazones siempre es oído.

DECRETO

Mandando cantar el Te Deum, en accion de gracias por el feliz parto de la Reyna. Septiembre 2. de 1727.

A Mados hermanos míos, Dios derrama la fecundidad sobre la Casa Real. Nos manifiesta unas esperanzas, que

que asegurando algun día la sucesion del Trono, asegurarán tambien la tranquilidad de la Monarquía. La virtud de nuestra Augusta Reyna, ha sido ya recompensada con el nacimiento de dos Princesas; el cielo acaba de oír sus ruegos, y los nuestros; y de ella nacerá el sucesor de tan grandes Reyes; y el heredero de tan dilatado y floreciente Reyno. Los favores de que nos acaba de llenar la Divina Bondad, apartando de nosotros el azote de la guerra, nos pronostican los que nos dispone: demonos priesa á merecerlos, amados hermanos míos, con nuestras súplicas y acciones de gracias; pidámosle que nos conserve un Rey que nos ha dado, segun su misericordia; que continúe derramando sus bendiciones sobre la Reyna; y que dilate los días del respetable Ministro que preside en sus Consejos, pues no usa de la autoridad que le está confiada sino para felicidad de la Francia, y consuelo de los pueblos.

DECRETO

Mandando hacer una Procesion General, y cantar el Te Deum, en accion de gracias por el nacimiento del Delphin: Septiembre 24. de 1729.

YA por ultimo, amados hermanos míos, han sido oídos los ruegos de la Francia; Dios que para darnos á conocer la inestabilidad de las cosas humanas, parece gusta que los Cetros é Imperios pasen continuamente de unas familias á otras, continúa por una especial misericordia perpetuando despues de un prodigioso número de siglos el Imperio Francés en la Casa Real, y ahora ultimamente acaba de conceder un sucesor al trono, un nuevo apoyo á la Monarquía, una prenda de la paz y de la tranquilidad á toda la Europa. La sangre de San Luis no cesará de circular, no se acabará la generacion de los justos, y sus nietos poseerán hasta el fin el Patrimonio, que

que desde el principio concedió el cielo á la virtud, y valor de sus Augustos Progenitores. Todas las naciones conocidas, despues de cierta revolucion de tiempos y de años, han mudado muchas veces de Principe: unos nombres nuevos han subido al trono á ocupar en él el lugar de los antiguos, cuya posteridad ha sido extinguida, ó arrojada de la herencia de sus Padres por los usurpadores: las guerras, las disensiones domesticas, la ruina de la fé, en una palabra, la desolacion de los pueblos é Imperios, casi siempre han sido efecto de estas tristes mutaciones. Sola la Francia conserva todavia sus antiguos Principes, y con ellos conserva la fé de sus padres, las Leyes primitivas de la Monarquía, las respetables y antiguas máximas de la Iglesia y del Estado. Si la Nacion por sus vicios se hace indigna de tan señalado favor, Dios le concede, sin duda, á la fidelidad y amor que ha tenido siempre á sus Reyes. Sí, amados hermanos míos, el nuevo Principe que nos acaba de conceder el cielo, asegura nuestra fortuna, la tranquilidad de nuestras ciudades, y el estado de cada ciudadano, y facilita al sabio Ministro que parece tiene en sus manos el destino de toda la Europa, medios seguros para purificar á los Reyes y Naciones, para aliviar á los pueblos, á los que las desgracias de los tiempos, y las sospechas y preparativos de una guerra incierta, no han dado todavia lugar para que respiren de las pasadas calamidades, y para que gocen de los consuelos y utilidades de la paz,

Sería inutil, amados hermanos míos, el exhortaros á que junteis vuestras acciones de gracias con las de la Iglesia, por el inestimable dón con que acaba de favorecernos la bondad de Dios. Ha sido tan grande el ansia con que le habeis deseado y pedido al cielo, que no podeis menos de manifestar el mas vivo agradecimiento. Hagamos, no solamente con nuestras oraciones, sino tambien con la santidad de nuestras obras, que baxen sobre este precioso niño

ño todas las bendiciones que en adelante puedan formarle un Principe segun el corazon de Dios. Los buenos Reyes son siempre recompensa de la piedad de los pueblos; hagamonos dignos de los favores del cielo, y no cesará de ampararnos mientras no cesemos de serle fieles.

DECRETO

*Para la segunda Visita General de su Obispado:
Febrero 1. de 1730.*

A Cabo de hacer, amados hermanos míos, la primera Visita General de este dilatado Obispado: Aunque en ella me ha servido de gran consuelo el celo de muchos Ministros, que dividen conmigo el cuidado Pastoral, no ha querido Dios que sea llena y perfecta mi alegría. Las infinitas necesidades del inmenso pueblo que me ha confiado la Divina Providencia, la multitud de obreros que tengo establecidos para su gobierno, entre los cuales es difícil que no se hallen algunos menos fieles al espíritu de su vocacion, los públicos desordenes, que son siempre tristes efectos de su infidelidad, la miseria y las calamidades de los territorios que he visitado, todo esto ha llenado de amargura mi corazon. He temblado con el formidable peso de mi ministerio, y con la inmensidad de mis obligaciones; y vosotros mismos sabeis que he estado en medio de vosotros, por hablar con el Apostol, penetrado de temor y espanto, al contemplar mis obligaciones y las vuestras. *In timore, & tremore multo, fui apud vos.* (a) Pero el peso que asusta á mi flaqueza, no abate mi confianza; sin duda que esta sería vana, si solamente esperáramos el socorro de nosotros mis-

(a) 1. Corinth. 2. v. 3.

mismos; pero, además de que tengo puesta toda mi confianza en el que me envia, y que nos ha prometido permanecer con nosotros hasta el fin, los Santos Obispos que fueron los primeros Pastores de esta Iglesia, y que la santificaron con sus trabajos y su sangre, pedirán para mí, y para los pueblos que ellos ganaron para Jesu-Christo, una parte de la fortaleza, y del espíritu Episcopal de que ellos estuvieron animados. No permitirán que una tan antigua é ilustre porcion del Patrimonio de Jesu-Christo, fruto de sus trabajos y de su predicacion Apostolica, pierda su lustre entre las manos de un sucesor suyo, aunque indigno.

Por eso, amados hermanos míos, deben crecer y aumentarse mis cuidados; á proporcion del mayor conocimiento que tengo de las necesidades de mi Iglesia, conozco que se aumentan mis obligaciones: Y así desde ahora os anuncio otra Visita General, para que valiedome de las palabras del Apostol, *quando estémos otra vez presentes entre vosotros, hallemos en vosotros motivo para gloriarnos mas y mas en Jesu-Christo.* (a) Porque, amados hermanos míos, solamente en vosotros puede hallar mi dignidad gloria y consuelo, porque sois mis Coadjutores. *Cuidad solamente*, por continuar con las expresiones del Apostol, *cuidad de gobernaros de un modo digno del Evangelio de Jesu-Christo, para que yo mismo vea quando esté presente entre vosotros, ó para que oya decir estando ausente, que estais firmes en un mismo espíritu, peleando todos con un mismo corazon por la Fé del Evangelio.*

Renovemos pues en nosotros, amados hermanos, aquel espíritu de zelo y de caridad, que es todo el consuelo, y toda la felicidad de nuestras funciones; tengamos siempre presente, segun el consejo del Apostol, la me-

(a) Philip. 15. v. 26.

memoria de los Santos Pastores, que fueron los primeros que anunciaron la palabra del Evangelio á nuestros pueblos, y considerando lo abundantes que fueron las bendiciones de su ministerio, y el fin con que coronaron sus trabajos, procuremos imitar su fé: *Mementote Praepositorum vestrorum, quorum intuentes exitum conversationis, imitami fide.* (a) Confundamonos al vernos tan poco parecidos á aquellos antiguos modelos. Esto no es reprehenderos con ánimo de contristaros, sino un nuevo motivo que os propongo para confortaros, y para que nos alentemos en el penoso ejercicio de nuestras funciones.

Porque en lo demás, amados hermanos míos, por concluir con el Apostol, Dios es testigo de lo mucho que os amo en Jesu-Christo, y lo que le pido es, que vuestra caridad crezca mas y mas en luz, y en toda inteligencia, para que sepais distinguir lo mejor y mas util; para que seais puros y sincéros; y para que camineis hasta el día de Jesu-Christo. (b) Aquel terrible día, en que hará su visita el Principe de los Pastores, de la que la nuestra no es mas que la preparacion y esperanza, sin que se interrumpa vuestra carrera con alguna caída, para que á honra y gloria de Dios, seais llenos de frutos de Justicia por Jesu-Christo.

D E C R E T O

*Mandando cantar el Te Deum en accion de gracias por el nacimiento del serenísimo Duque de Anjou:
Septiembre 22. de 1730.*

PEdiamos, amados hermanos míos, y apenas podiamos prometernos que Dios se dignase de volver á fa-

(a) *Hebr. 13. v. 7.* (b) *Philip. 1. v. 8. & seq.*

favorecer á la Monarquía, y á la Casa Real, con el nacimiento de un nuevo Principe. Este es uno de aquellos singulares dones que reserva el cielo en su misericordia, para recompensar la piedad de los Reyes y de los pueblos, y asegurar la tranquilidad de los Imperios. ¿Qué nos queda yá que desear, amados hermanos míos, sino el hacernos mas y mas dignos de los beneficios de Dios, pidiendole que nos conserve estas preciosas prendas de nuestra seguridad con la misma misericordiosa protección que nos las ha concedido, y que infunda en los corazones de estos Jovenes Principes el temor de su nombre, el amor á los pueblos, y la compasion de las públicas miserias, virtudes que han sido siempre la mas segura y permanente gloria de los buenos Reyes?

Que vivan largos años á la vista de su Augusto y religioso Padre, que solamente emplea su poder, tan respetable siempre en la Europa, en pacificarla, y hacer felices á sus pueblos:

Y que gocen por mucho tiempo del buen exemplo y amor de una Reyna piadosa, cuyas virtudes y feliz fecundidad llenan todos nuestros deseos:

De este modo, criados en un reynado feliz y pacífico, le derivarán á la posteridad; y la Francia, viendo perpetuarse en el Trono la sangre de San Luis, verá tambien que se perpetúa con ella su gloria, y su felicidad.

D E C R E T O

*Mandando cantar el Te Deum en accion de gracias por la prosperidad de las Armas del Rey:
Enero 7. de 1734.*

DIOS, amados hermanos míos, acaba de bendecir las pacíficas intenciones del Rey, y la Justicia de sus Armas. No podemos dar las gracias que debemos al Soberano Distribuidor, que dispone la suerte de las ba-

tallas é Imperios ; pero como las guerras son regularmente azotes destinados á castigar nuestras culpas , y como hasta las mas famosas victorias siempre son funestas, aún para los mismos pueblos vencedores , debemos pedir á Dios que una los corazones é intereses de los Príncipes Christianos : Pidamos que se restituya la paz , la que es mas apreciable que todas las conquistas ; y alcancemos de sus antiguas misericordias para con esta Monarquía , que la pavesa de la discordia que acaba de encenderse , y qué amenaza abrasar toda la Europa , se apague en su nacimiento , y no nos vuelva á sepultar en unas turbaciones que fueron causa de tantas lágrimas para nuestros pueblos , las que todavía no están bien enjugadas.

D E C R E T O

Mandando cantar el Te Deum en accion de gracias por la toma del Castillo de Milán : Enero 28. de 1734.

LAS nuevas prosperidades con que el Señor continúa favoreciendo las Armas del Rey nos piden , amados hermanos míos , nuevas acciones de gracias. Es muy justo que las públicas señales de nuestro agradecimiento acompañen á lo continuado de sus beneficios ; pero lexos de ensalzarnos con tan felices sucesos, compadezcámonos de las calamidades que siempre trae consigo la guerra: Mezclémos con nuestra accion de gracias los christianos deseos de la paz y concordia. Conformémonos con el modo de pensar de la Iglesia ; esta comun Madre siempre se affige al ver armadas unas contra otras las naciones á quienes una misma fé , y una misma esperanza unen en su seno : Siempre es aquella amorosa Raquel que llora la pérdida de sus hijos : (a) Unámos nuestras oraciones á

(a) Matth. 2. v. 18.

las suyas , y pidamos con ella á aquel Señor que tiene en sus manos el corazon de los Reyes , y que inspira los buenos consejos á sus Ministros, que abrevie estos dias de confusion y de ira, funestos siempre á todos los pueblos armados , pues unos lloran sus pérdidas y derrotas , y otros las cargas y esfuerzos que necesitan hacer para comprar la victoria : Conformandonos de este modo con las intenciones de la Iglesia , nuestra accion de gracias , y nuestros ruegos , animados con su espíritu, subirán con mas confianza al Trono del Dios de la paz y del amor ; mirará el Señor con ojos de proteccion y misericordia las puras y pacíficas intenciones del Rey ; y si no concede á nuestros deseos la paz que siempre ha amado , y que parece nació con él , y que empezó á Reynar con él en Europa , continuará á lo menos concediendole victorias, que inspirarán su deseo á las potencias enemigas que la han turbado.

D E C R E T O

Mandando cantar el Te Deum en accion de gracias por la victoria conseguida en Italia contra los Imperiales , por el Exercito del Rey , y el del Rey de Cerdeña : Julio 18. de 1734.

DExemos á aquellos que solamente juzgan de los sucesos por las falsas y cortas luces de la humana sabiduría , dexemoslos que se desvanezcan y canten cánticos de alegria por nuestras victorias. Nosotros, amados hermanos míos , instruidos con las luces de la fé , pensemos con un santo temor , que la Divina Justicia debe estar muy irritada contra los hombres , pues no obstante el universal deseo de la paz, que las largas calamidades de las últimas guerras habian inspirado á todos los pueblos de Europa , y á los Soberanos que los gobiernan , el terrible azote de la discordia los ha vuelto á po-

ner las armas en las manos con nuevo furor, inundando todavía la tierra con la sangre de sus habitantes: Es verdad, que Dios está visiblemente favoreciendo la justicia de las armas del Rey; aunque se halla victorioso, no por eso dexa de ser un Rey pacífico; desea la paz para sus pueblos, y son recompensados sus deseos con victorias; pero las victorias siempre son beneficios de un Dios irriado contra los hombres.

¡Qué espectáculo nos presenta, amados hermanos míos, la que ahora acabamos de conseguir! una carnicería tan funesta y extraordinaria, tanto de parte de los enemigos como de la nuestra, que apenas se halla exemplar de ella sino entre los pueblos bárbaros; solamente ellos pudieran celebrar el triunfo de una batalla tan cruel y sangrienta; la misma gloria de nuestra victoria nos cubre á nosotros de luto; nuestros públicos testimonios de agradecimiento al Dios de los Ejércitos están acompañados de una tristeza de humanidad y de Religión, y mezclamos nuestras acciones de gracias con las lágrimas que no podemos menos de derramar por la muerte de nuestros parientes, de nuestros amigos, y de tantos valerosos Vasallos que acaban de sacrificar generosamente sus vidas por la gloria del Príncipe, y por los intereses del estado.

¿Qué trofeos, pues, podremos levantar sobre un campo de batalla cubierto todo de cadáveres, y de miembros despedazados de tantos millares de Christianos? Pasemos á él con la consideracion, amados hermanos míos, y desde aquel lugar bañado con tantos arroyos de sangre, y tan funesto para nosotros, no obstante nuestra victoria, desde aquel lugar, del que solamente hemos quedado dueños para leer y meditar en él despacio la inestabilidad de las cosas humanas, y las inevitables desgracias de las guerras, presentemos al Dios de la paz este espectáculo tan propio para mover á compasion sus paternas entrañas, hagamos que suba hasta el cielo la voz de tan-

ta sangre derramada, y que esta voz en vez de solicitar, como en otro tiempo, su venganza, la aplaque y desarme: Arranquemos de sus manos con nuestras oraciones la espada que está haciendo relucir su justicia sobre nuestras cabezas; prometámosle nuevas costumbres más santas, y él nos concederá días más tranquilos; cesen las culpas que le irritan, y él suspenderá los azotes con que nos castiga; las oraciones que se hacen al Señor por la paz, después de conseguida la victoria, siempre hay más seguridad de que sean oídas, porque entonces la religión es quien las inspira, la misma Iglesia la que ora por nuestra boca, el espíritu de Dios quien pide por medio de nosotros, excitando en nosotros estos interiores gemidos, y el Señor nunca desprecia las súplicas que él mismo ha formado en nuestros corazones.

Vamos pues, amados hermanos míos, á juntarnos al pie de los Altares, movidos más de los horrores que trae consigo la guerra, que de la gloria de nuestras felicidades. No pidamos á un Dios, que solamente baxó á la tierra para apagar en ella con su sangre todas las enemistades, y reconciliar al Universo, no le pidamos que acabe de exterminar con su espada á las naciones que están armadas contra nosotros, porque estas oraciones sangrientas volverían á caer sobre nuestras cabezas; pidámosle aquella paz que no pueden dar los Reyes, las victorias, ni el mundo, y que solamente puede ser obra de sus infinitas misericordias; pidámosle, que reunidos, y reconciliado los Pueblos y Reyes no piensen más que en servirle, y que más celosos de dilatar el reyno de la fé que los límites de sus Imperios, no tomen las armas sino para llevar todos juntos el estandarte de la religión, y la gloria del nombre Christiano á aquellas Naciones infieles, que algún día han de ser llamadas al conocimiento del Evangelio. *In conveniendo populos in unum, & Reges ut serviant Domino.* (a)

DECRETO

Mandado cantar el Te Deum en accion de gracias por la toma de Philisburgo.

Las continuas felicidades que en todas partes acompañan á las armas del Rey, amados hermanos míos, están justificando claramente la guerra, que jamas hubiera emprendido nuestro Joven Monarca por motivos puramente de gloria mundana, que suelen ser los mas regulares; pues su prudencia y moderación, conocidas aún de nuestros enemigos, solamente le instaban á hacer felices á sus Vasallos con un reynado tranquilo y pacífico; el haberse armado ha sido solamente por defender la causa del inocente y oprimido, y para proteger la libertad de una Nacion aliada, que siempre ha estado en posesion de elegir sus Soberanos.

Por eso Dios, Protector de aquellos inviolables derechos en que consiste toda la seguridad de los pueblos é Imperios, anima nuestras Tropas con un valor, que aún excede al que es tan natural á la sangre Francesa. Las mismas dificultades de las empresas sirven de facilidad para vencerlas; las aguas conjuradas, solamente parece que hacen imposibles sus conquistas, para que sean mas gloriosas, y cada dia se señala con nuevas victorias; España nuestra aliada, ha vuelto á tomar posesion del antiguo valor que parece habia perdido, y vá recobrando rápidamente las coronas que le habia quitado la desgracia de los tiempos; y el Príncipe que se las habia usurpado, las pierde, por haber querido poner una corona extranjería sobre la cabeza de un usurpador; nuestros enemigos, derrotados en Italia, apenas hallan en ella un asilo en donde juntar las reliquias de su Exercito, y ponerse en seguridad, y el mas famoso de sus Generales solamente fue á presentarse delante del nuestro en Alemania, para ser testigo del valor de nuestros Soldados, y tranquilo expectador

de la conquista que acaban de hacer á vista suya, de la plaza mas importante del Imperio.

Unas prosperidades tan continuadas nos están pidiendo, amados hermanos míos, mayores demostraciones de agradecimiento al Soberano Distribuidor de los sucesos, porque por ultimo podrán abrir los ojos á nuestros enemigos, para que vean la injusticia de sus proyectos, y restituyan á la Europa una paz, que siempre debe anteponerse á las mas ventajosas victorias. No cesemos pues, amados hermanos míos, de pedirselas á aquel Señor que es el unico que la puede dar. Y esta súplica tan digna de la religion acompañe y santifique siempre la pública alegría, y la celebridad de nuestros agradecimientos.

DECRETO

Mandado cantar el Te Deum en accion de gracias por la victoria conseguida en Italia contra los Imperiales por las tropas del Rey, y las del Rey de Cerdeña:

Octubre 12. de 1734.

La paz, que no cesa de pedir la Iglesia para sus hijos, y nosotros, amados hermanos míos, debemos pedir con ella continuamente, parece que cada dia se aparta mas de nosotros: Dios irritado contra las culpas de los hombres se vale de los mismos hombres para executar en ellos sus venganzas, y armandolos á unos contra otros, los castiga, haciendolos á ellos mismos instrumentos de su furor é indignacion; todavia no se aplaca su justicia con tanta sangre como se ha derramado: Un nuevo combate que se ha dado en Italia, aún mas sangriento que el primero, acaba de servir de funesto espectáculo á toda la Europa.

Pero en medio de tantos horrores, el Dios de Carló Magno, y de San Luis, hace que brillen sobre la Francia, y sobre el sucesor de su corona y de su fé, las resplandecientes señales de su proteccion y favor; á todas partes

nos vá siguiendo la victoria: La audacia, los ardidés, y los esfuerzos de nuestros enemigos, vienea todos los dias á parar en una vergonzosa derrota; alguna vez pueden sorprehender la vigilancia de nuestras tropas, pero nunca pueden resistir á su valor, y siempre que nosotros nos disponemos á pelear, quedan vencidos. Nuestras fronteras, y lo interior del Reyno está libre del pillage, y de otras calamidades de la guerra; y al mismo tiempo que nuestros enemigos están viendo sus tierras assoladas, y todo su País entregado á la libertad de los Soldados, entre nosotros el labrador cultiva en paz nuestros campos, y el ciudadano tranquilo en su hogar, recoge los frutos, y se tiene por dichoso de poderlos repartir entre las necesidades de su familia y las del estado.

Pero no nos gloriemos, amados hermanos míos, de nuestras ventajas; no pongamos nuestra *confianza* y seguridad, como dice el Profeta, *en nuestro arco, ni en nuestra espada*. Solamente son victoriosas nuestras armas, y nuestras tropas invencibles, porque Dios pelea por nosotros; la misma mano que nos protege puede tambien abandonarnos, y mas quando, no obstante nuestras victorias, siempre debemos mirar la guerra como castigo de nuestras culpas; hagamonos dignos de que el cielo nos continúe sus favores, llorando la triste necesidad que nos arma contra nuestros hermanos; sirvannos nuestras mismas victorias de nuevos motivos para desear la paz; santifiquemos siempre con este deseo nuestras acciones de gracias; de este modo serán mucho mas agradables á aquel Señor, que es Dios y Padre de nuestros enemigos, como nuestro; conseguiremos que se compadezca de ellos, y de nosotros; conciliará los intereses que nos dividen, y que tan irreconciliables parecen á la prudencia humana; alumbrará este cahos de pretensiones opuestas, en donde se pierde el entendimiento del hombre, y que parece nos anuncia una guerra eterna: Los estados é Imperios, despues de los tristes movimientos con que se hallan agitados, to-

marán por último una consistencia fixa y segura; aquel Señor que supo sacar del primer cahos la harmonía y el orden del Universo, sabrá tambien sacar de la misma inquietud y confusion en que se halla la mayor parte de los pueblos y estados de Europa, la disposicion que debo restablecer en ella el orden y la tranquilidad; la paz que baxó del cielo, reunirá en la tierra los corazones, y los intereses: y nosotros, juntamente con nuestros enemigos, alabaremos las infinitas misericordias del Señor, que se dignó de darla á la tierra.

DECRETO

Para suprimir algunas fiestas: Agosto 29. de 1739.

LA Iglesia, siempre cuidadosa de proporcionar á sus hijos nuevos medios para su eterna salud, los propuso desde el principio los exemplos de aquellos Santos, cuyas virtudes habian resplandecido mas en la tierra; y para que estos grandes modelos hiciesen en nosotros mayor impresion, consagró con un santo sosiego, y con un culto público los dias destinados á honrar su triunfo. Pero segun se ha ido resfriando la fé de los pueblos, y multiplicandose las santas solemnidades, una ley que era tan prudente y util, solo ha servido de multiplicar las transgresiones, ha llegado á ser gravosa, y como impracticable para las gentes del campo, porque los priva de su trabajo, que es el único remedio de su miseria; y el descanso que se manda en estos santos dias, solo ha servido para otros muchos, de ocasion para profanarles con juegos, con la frecuencia de las tabernas, y con otros excesos, que son efecto muy comun de la ociosidad y rusticidad de los pueblos que habitan en las aldeas: Estos son unos inconvenientes tan públicos y tan vergonzosos para la religion, que hemos determinado remediarlos, siguiendo el exemplo de la mayor parte de los Obispos de la Iglesia de Francia.